

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS BASES PROVISIONALES DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE ZARDAÍN-MORADOS-FRESNEDO.

CONCEJO: TINEO.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona indicada, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por **DECRETO 53/2018, DE 5 DE SEPTIEMBRE** que el Proyecto de Bases Provisionales estará expuesto al público, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de **Tineo**, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial del Principado de Asturias**.

Durante el plazo indicado, todos aquellos a quienes afecte la concentración parcelaria, podrán formular las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, sobre cualquier error que pudieran observar en el Boletín Individual de la Propiedad, tanto referidas a filiación como a la clasificación de las parcelas, cabida o cualquier otra circunstancia en él recogida, aportando los documentos en que fundamenten sus derechos y siendo este el momento idóneo para realizar las correcciones necesarias ya que, una vez firmes las Bases, no podrá volverse sobre estos extremos, instando la colaboración de los interesados que habrán de dirigirse a las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial o a la Comisión Local de Concentración, con sede en el Ayuntamiento de esta zona para presentar alegaciones.

Se advierte a los cultivadores de parcelas (arrendatarios, aparceros, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho real sobre las mismas, que deben, asimismo, como interesados en el procedimiento dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido correctamente reconocido por el propietario titular de las fincas gravadas.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el Ayuntamiento son los siguientes:

a) Señalamiento de las parcelas excluidas

b) Duplicado de los Boletines Individuales de la Propiedad (T-5) a entregar a los propietarios con expresión de las propiedades que cada uno aporta, de su clasificación y de su superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas existentes sobre las parcelas y determinadas en el período de investigación.

c) Coeficientes de compensación propuestos y relación de parcelas tipo.

